



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E19-2017
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2017”

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 14:00 horas, del **27 de marzo de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio con referencia **DIA-0514/2017 de fecha 24 de marzo de 2017**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la “LEY” y al artículo 52 de su “Reglamento”, así como el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público”, a través de los criterios de puntos y porcentajes se obtuvo el siguiente resultado:

Innovatur, S.A. de C.V., no alcanzó la puntuación mínima para poder ser evaluado económicamente, según lo establecido en la fracción V CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, numeral 1, inciso a).

Tayira Travel, S.A. de C.V., obtuvo 58 puntos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Viajes Premier, S.A. obtuvo 58 puntos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E19-2017
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2017”

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES” incisos a), b), c), d), e) y g), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

El licitante **Innovatur, S.A. de C.V.**, **no presenta lo requerido en el inciso g) de la fracción VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”** que solicita copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, por tal razón no cumple con lo solicitado en la convocatoria de invitación.

Los licitantes **Tayira Travel, S.A. de C.V. y Viajes Premier, S.A.**, **CUMPLEN** con la evaluación administrativa y de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron como mínimo de 45 puntos técnicos, aplicando la siguiente fórmula, resultando lo siguiente:

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

Tayira Travel, S.A. de C.V., obtuvo 40 puntos de los 40 posibles, por ser la propuesta más baja en precios.

Viajes Premier, S.A., obtuvo 36.84 puntos de los 40 posibles.

Y en total sumando la puntuación técnica y económica se obtiene el siguiente resultado:

	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Tayira Travel, S.A. de C.V.	58	40	98
Viajes Premier, S.A.	58	36.84	94.84



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E19-2017
"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2017"

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Tayira Travel, S.A. de C.V.**, quien resultó con la asignación favorable ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria y obtuvo la mayoría de los puntos de acuerdo a la convocatoria de invitación.

El monto máximo del contrato corresponderá a **\$988,003.00 (novecientos ochenta y ocho mil tres pesos 00/100 M. N.)** y un mínimo de **\$395,201.20 (trescientos noventa y cinco mil doscientos un pesos 20/100 M.N.)** ambas cantidades con IVA incluido, así mismo, el costo por expedición de boleto electrónico Nacional e Internacional será de **\$203.00 (doscientos tres pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido.

El licitante **Viajes Premier, S.A.**, aún y cuando su propuesta cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, resultó ser más baja en la suma de la puntuación técnica y económica.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

Vigencia de la prestación de los servicios: Tiempo: El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio a partir del día natural siguiente de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2017.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, **punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO"** de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día 27 de marzo de 2017.

Esta Acta consta de 12 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 No. IA-011L5X001-E19-2017
 “SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
 EJERCICIO FISCAL 2017”

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO SE PRESENTARÓN		

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godinez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección Administración Financiera	
C. Amado Méndez Espinosa	Representante de la Dirección Infraestructura y Adquisiciones	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Yazmín Soto Bustos	

-----FIN DE ACTA-----

9148



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección Infraestructura y Adquisiciones

Metepéc, Estado de México, a 24 de marzo de 2017

Referencia: DIA/ 0514 /2017

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. IA-011L5x001-E19-2017, relativo a la contratación del servicio de "Transportación Aérea Nacional e Internacional", me permito informarle a usted que los licitantes que se enlistan:

- Tayira Travel, S.A. de C.V.
- Viajes Premier, S.A.

Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación que nos ocupa. (Anexo cuadro de puntos y porcentajes, así como cuadro comparativo).

Asimismo, le informo que la Agencia de Viajes Innovatur, S.A. de C.V. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Handwritten initials: A and B

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES



Handwritten signature

C.c.p. Amado Méndez Espinosa - Jefe de Proyecto

AME/mmar*

Handwritten signature

Handwritten initials: A and other marks

00053

PROPUESTA TÉCNICA (Puntos máximos 60)

CONCEPTO	Puntos máximos a otorgar	Innovatur, S.A. de C.V.	Tayira Travel, S.A. de C.V.	Viajes Premier, S.A.
Capacidad del licitante	22	0	20	20
Capacidad de los recursos humanos				
Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.- Acreditar la competencia en el trabajo a través de los certificados y/o diplomas a cuando menos dos empleados en la utilización del sistema globalizador que utilice la agencia para prestar el servicio al CONALEP para la reservación de boletos de avión, los cuales deberán estar expedidos con una antigüedad mínima de un año. 5 empleados o más = 10 puntos 3 a 4 empleados = 8 puntos 2 empleados = 7 puntos De no proponer empleados = 0 puntos	10	0	10	10
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.				
Acreditar que cuenta con 5 o más líneas telefónicas directas y/o conmutador, lada 01-800 = 10 puntos Acreditar que cuenta con menos de 5 líneas telefónicas directas y/o conmutador, lada 01-800 = 2 puntos El no acreditar que cuenta con líneas requeridas = 0 puntos	10	0	10	10
Participación de discapacitados.- El licitante deberá presentar para la evaluación del subrubro, relación del personal discapacitado que labora en la empresa, de no tenerlo se deberá de indicar, lo anterior conforme al Artículo 14 de la LAASSP y las normativas conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, De presentar el requisito en los términos requeridos equivale a = 2 puntos De no presentar el requisito en los términos solicitados = 0 puntos	2	0	0	0
Experiencia y especialidad del licitante	18	0	18	18
Experiencia: Original y/o copia certificada expedida de forma continua del certificado emitido por la asociación Internacional de Transportes Aéreo (IATA) o del certificado de CONSOLIDE Año 2014, 2015, 2016 y 2017 = 9 puntos Año 2014, 2015 y 2016 = 7 puntos Año 2014 al 2015 = 5 puntos Un año o Menos = 0 puntos	9	0	9	9
Especialidad: Mayor número de contratos o documentos que acrediten que el licitante ha prestado servicios con condiciones y características específicas similares. - Más de un contrato que acredite que cuenta con la experiencia de servicios de características, especificaciones e importe de cuando menos el 40% del monto máximo del requerimiento para el ejercicio 2017 = 9 puntos - Cuando menos un contrato que acredite que cuenta con la experiencia en servicios de características, especificaciones e importe de cuando menos el 40% del importe máximo del requerimiento para el ejercicio 2017. = 6 puntos Presentar un contrato o ningún documento que acredite lo solicitado = 0 puntos	9	0	9	9
Propuesta de trabajo	10	0	10	10
Metodología para la prestación del servicio.- Presentar escrito en donde indique la metodología que aplicara para el desarrollo del servicio.	2	0	2	2
Plan de trabajo propuesto por el licitante.- Presentar plan de trabajo que describa las actividades a desarrollar, su alcance, infraestructura y recursos a utilizar.	4	0	4	4
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.- Presentar organigrama del licitante en el que contemple cuando menos el 40% adicional del personal indicado en el numeral II del anexo I de las presentes bases	4	0	4	4
Cumplimiento de contratos	10	0	10	10








PROPUESTA TÉCNICA (Puntos máximos: 60)				
CONCEPTO	Puntos máximos a otorgar	Innevatur, S.A. de C.V.	Tayira Travel, S.A. de C.V.	Viajes Premier, S.A.
Cantidad de documentos que acredite el cumplimiento de contratos.- -En caso de contar con más de un contrato deberá presentar la liberación de la fianza correspondiente. = 10 puntos -En caso de contar con un contrato deberá presentar la liberación de la fianza correspondiente = 7 puntos De no presentar la documentación en los términos solicitados = 0 puntos	10	0	10	10
TOTAL DE PUNTOS:	60	0	58	58


 AMADO MÉNDEZ ESPINOSA
 JEFE DE PROYECTO


 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Innovatur, S.A. de C.V.		Tayira Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a) 1	<u>Oferta técnica</u> cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por el representante legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. <u>La no presentación de este requisito será motivo para desechar la propuesta</u>	X		X		X	
IV a) 2	<u>Currículo vitae de la empresa, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), señalando cuando menos nombre de la empresa, domicilio fiscal, nombre de los socios y representantes, teléfonos y relación de principales clientes, debiendo anexar copia para su cotejo de cuando menos un contrato celebrado con alguna dependencia de la administración pública en el que acredite:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Que cuenta con una antigüedad mínima de 1 año. • Que cuenta con la experiencia en servicios de características, especificaciones y volúmenes similares a los requerimientos para el ejercicio 2017, conforme a los montos mínimos para la prestación del servicio. 		X	X		X	
IV a) 3	El licitante deberá contar con una estructura organizacional para el Conalep de cuando menos tres personas para prestar el servicio, <u>anexando la descripción</u> de las actividades del puesto que defina la función de cada uno de ellos. Dicha estructura deberá estar conformada como mínimo con lo siguiente: 2 personas para reservar y emitir boletos, y un mensajero, lo anterior por ser necesario para brindar un servicio adecuado a las Unidades Administrativas del Colegio.		X	X		X	
IV a) 4	El licitante deberá exhibir <u>copia simple para su cotejo de los pagos de cuotas obrero patronales</u> mensuales, de Enero a Diciembre del 2016, al Instituto Mexicano del Seguro Social y el SUA correspondiente a los bimestres primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del 2016 con el que acrediten la inscripción del personal solicitado en el numeral anterior al Instituto Mexicano del Seguro Social.		X	X		X	
IV a) 5	El licitante deberá exhibir copia simple para cotejo de cuando menos un <u>contrato con factura a nombre del licitante, con el que acredite que cuenta cuando menos con cinco líneas telefónicas directas y/o conmutador, que incluya lada 01800</u>		X	X		X	
IV a) 6	El licitante deberá presentar copias simples y originales de los certificados y/o diplomas que acrediten a cuando menos dos empleados en la utilización del sistema globalizador que utilice la agencia para prestar el servicio al CONALEP para la reservación de boletos de avión, los cuales deberán estar expedidos con una antigüedad mínima de un año.		X	X		X	
IV a) 7	El licitante deberá acreditar ser miembro del IATA o del CONSOLID a través del <u>certificado correspondiente al año 2017</u> , y contar con su boletaje Nacional e Internacional propio		X	X		X	
IV a) 8	El licitante deberá presentar carta bajo propuesta de decir verdad en papel membretado dirigida al CONALEP firmada por su representante legal de la Agencia, en el que manifieste <u>no haber tenido algún incumplimiento o rescisión de contrato con alguna dependencia de gobierno.</u>		X	X		X	
IV a) 9	El licitante deberá presentar <u>copia simple y original para cotejo de contratos de BSP (BANK SETTLEMENT. "Plan de Liquidación Bancaria")</u> Nacional e Internacional así como la hoja resumen de los últimos tres reporte semanales BSP, anteriores a la fecha de presentación de propuestas, con su respectivas fichas de pagos selladas por el banco.		X	X		X	
IV a) 10	Los licitantes deberán acreditar con copia simple y original o copia certificada para su cotejo de los <u>contratos vigentes correspondiente al sistema de reservaciones (Globalizador) como Sabre, Worldspan, Galileo y Amadeus</u> , con el que cuenten.		X	X		X	
IV a) 11	Los licitantes deberán exhibir copia simple y original de la <u>carta emitida por la Secretaría de Turismo</u> , en la que manifieste que no ha tenido quejas procedentes en contra de la agencia con un periodo mínimo de 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, la carta no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días.		X	X		X	

MA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Innovatur, S.A. de C.V.		Tayira Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.	
		ENTREGO		ENTREGO		ENTREGO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a) 12	El licitante deberá exhibir la carta original expedida por la Procuraduría Federal del Consumidor en la que se acredite que no se ha tenido queja en su contra que haya sido procedente ante la procuraduría Federal del Consumidor en los dos meses anteriores al mes de febrero del 2017, la carta no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días a la fecha de la presentación.		X	X		X	
IV a) 13	Presentar certificado que acredite que la empresa cumple con la NORMA ISO 9001: 2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008) , relativo a los procesos de venta de boletos de avión (vigente). La no presentación de este requisito será motivo para desechar la propuesta		X	X		X	
IV a) 14	Presentar constancia de que la empresa se encuentra certificada con el distintivo M del "Programa Moderniza", que otorga la Secretaría de Turismo" La no presentación de este requisito será motivo para desechar la propuesta.		X	X		X	
IV a) 15	Los licitantes deberán presentar plan de trabajo en el que se contemple la metodología de su propuesta técnica, mismo que deberá ser acorde al esquema estructural de la organización del prestador del servicio. Así mismo, deberá presentar dentro de su propuesta técnica el esquema estructural, mismo que deberá ser acorde con el personal administrativo y operativo que destinará para el servicio del Conalep, siendo el mínimo indispensable y sin costo para éste conforme lo señalado en el numeral 4 de estos requisitos.		X	X		X	
IV a) 16	El licitante debe presentar el aviso de alta del personal discapacitado al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social, se otorgarán puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (Este requisito será evaluado en la capacidad del licitante). La no presentación de este requisito no será motivo para desechar la propuesta.		X No aplica		X No aplica	X No aplica	
VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	X		X		X	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	X		X		X	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP , esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	X		X		X	
VI d)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G.	X		X		X	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP; en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos	X		X		X No aplica	

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Innovatur, S.A. de C.V.		Tayira Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. De no encontrarse dentro de alguno de los tres grupos mencionados, se entenderá que la empresa es grande y no le aplica dicho requisito, por lo que podrá manifestarlo.						
VI f)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> "NO APLICA" para el presente procedimiento.		X NO APLICA	X NO APLICA		X NO APLICA	
VI g)	Los licitantes entregarán, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.		X	X		X	
VI h)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, <u>el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%</u> , el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato F). (No aplica para el presente procedimiento por tratarse de la contratación de un servicio).		X NO APLICA		X NO APLICA		X NO APLICA
VI i)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga www.manifiesto.gob.mx , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017		X NO APLICA		X NO APLICA		X NO APLICA
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, de conformidad con el <u>Formato A</u> "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar, condiciones de precio y <u>forma de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada</u> (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	X		X		X	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que la <u>vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.</u>	X		X		X	

AMADO MENDEZ ESPINOSA
JEFE DE PROYECTO

M.A.E.E. JOSE LUIS ZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

000532

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E19-2017
"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL2017"

Cuadro comparativo

SIGNIFICADO:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

El cálculo del resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Donde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

PUNTUACIÓN ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE FÓRMULA	
PPE	$= \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$

PUNTUACIÓN ECONÓMICA, SEGÚN FÓRMULA	
Tayira Travel, S.A. de C.V.	Viajes Premier, S.A.
40	36.84

	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Tayira Travel, S.A. de C.V.	58	40	98
Viajes Premier, S.A.	58	36.84	94.84

LICITANTE GANADOR: Tayira Travel, S.A. de C.V., por un monto máximo de \$988,003.00 (novecientos ochenta y ocho mil tres pesos 00/100 M.N.) y un mínimo de \$395,201.20 (trescientos noventa y cinco mil doscientos un pesos 20/100 M.N.) ambas cantidades con IVA incluido, así mismo, el costo por expedición de boleto electrónico Nacional e Internacional será de \$203.00 (doscientos tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

REVISÓ



C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

FO-CON-11

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA
---	---

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-0111L5X001-E19-2017
"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL2017"

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Innovatur, S.A. de C.V.		Tayira Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.		NO CUMPLE, NO PRESENTA LA IDENTIFICACIÓN	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS